



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

310 204 306
301 300

de mucho temor" expreso Reyes. La joven de deslinde del Ejercito Popular Revolucionario y manifestó que desconocian de la supuesta militancia de Edmundo Reyes dentro de esta organización. "Toda su vida fue normal, como la de cualquier otra persona, de llevarnos a la escuela, de hacer la tarèa con èl en la casa, de siempre estar pendiente del negocio familiar, todo normal; incluso, nunca vimos que tuviera ninguna afición por ningún partido político. Es una persona muy tranquila". [REDACTED] recordò que su padre viajó a esta ciudad para visitar a sus abuelos, sin embargo al segundo día perdieron contacto con èl, hasta la fecha. Asegurò que ha raíz del reconocimiento que hizo el grupo guerrillero de su padre y Raymundo Rivera Bravo -ambos desaparecidos desde el 25 de mayo en Oaxaca- se le han cerrado varias puertas en las dependencias estatales. De Raymundo Rivera no saben nada. Su familia no lo ha reclamado ni ha solicitado apoyo para su búsqueda comentaron en la representación estatal de la Liga Mexicana de la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh). La familia de Edmundo Reyes sospecha que està detenido por la Federación o el estado, pero no ha interpuesto una denuncia por la desaparición, han recurrido a un amparo por incomunicación con lo que han solicitado información en todos los penales de la entidad. "Ahorita se està agotando la búsqueda por la Comisión de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja, està agotando la búsqueda en hospitales y morgue y todo eso; y si se va a tener que hacer la denuncia formal para que se empiece a indagar" agregó. Edmundo Reyes, de 56 años de edad, se dedica al comercio de abarrotes en la Ciudad de México, en la cual reside desde hace 13 años...". Y "... ¿ a quienes reclama la guerrilla?. El grupo armado demanda la presentación de dos de sus compañeros desaparecidos presuntamente el 25 de mayo: Fotografía: blanco y negro. Nombre: Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez. Edad: No se informa. Oficio: No establecido. Estatus: Su familia no lo ha reclamado ni ha solicitado su búsqueda. Fotografía: blanco y negro. Nombre: Edmundo Reyes Amaya. Edad: 56 años. Oficio: Abarrotero según su familia. Estatus: Su familia rechaza que pertenezca al EPR..."



DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DEFENSA
DE LA LIBERTAD

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DEFENSA
DE LA LIBERTAD
A 26

5.- COMUNICADOS DEL PDPR - EPR, de fecha 10 diez de julio de 2007 dos mil siete, en el que, en lo que interesa a la presente investigación dicen lo siguiente: "... **Fecha:** 2007 07 10 **Grupo:** Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario **País:** Mexico **Categoría :** Comunicado AL PUEBLO DE MEXICO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES, POLÍTICAS Y REVOLUCIONARIAS DEL PAIS ¡HERMANAS, HERMANOS, CAMARADAS! En 1970 para hacer renunciar a un gobernador en el estado de Oaxaca tuvo que haber muertos, heridos y encarcelados dentro de ellos nuestros compañeros [REDACTED] provocación del Estado mexicano que tuvo respuestas, no sólo la renuncia del gobernador sino también acciones de hostigamiento. En los años ochenta el país vivió y conoció la política represiva de los gobiernos priistas que se mancharon las manos de sangre en las zonas de las huastecas de Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo, específicamente en Tlacolula, Veracruz donde fueron masacrados 80 indígenas, por mencionar sólo una de tantas agresiones contra nuestro pueblo que respondió con las acciones políticas de masas. En los noventa los gobiernos antipopulares aterrorizados por el creciente descontento popular recurren a intensificar la Guerra de Baja Intensidad y perpetran la masacre de Aguas Blancas, otra provocación desde el Estado, asesinando a 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas, Gro. Crimen de lesa humanidad que tiene también por parte de nuestro partido una respuesta militar en varios estados de la República. En este contexto represivo también se dan las masacres del Bosque y Acteal en Chiapas, en Guerrero se perpetra la masacre del Charco, en Oaxaca la masacre de Agua Fría. Y a finales de ésta década desfachatadamente y con una impunidad inaudita violan la autonomía universitaria y aprehenden a jóvenes universitarios, estrenándose el ejército vestido de gris con el nombre de PFP. En el 2000 toman de rehenes a hijos de luchadores



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

311 305 307
302 307

sociales y se desata en esta primera década del siglo la represión en Cd. Juárez Chihuahua con los feminicidios buscando frenar la organización obrero-sindical en las maquiladoras; Son brutalmente reprimidos los altermundistas en Cancún y en Guadalajara; son asesinados los mineros en la mina de Pasta de Conchos por las malas condiciones laborales y la negligencia de la empresa; en Sicartsa, reprimen y asesinan las fuerzas federales a los obreros; en Atenco los cuerpos policiacos del estado de México y la PFP violan a hombres y mujeres, asesinan, torturan y tienen como rehenes a los dirigentes del movimiento para tratar de imponer otra vez los planes de la construcción del aeropuerto; En Oaxaca un cacique sanguinario reprime al movimiento magisterial-popular para mantenerse como gobernador; el dos de julio a través de un fraude largamente anunciado y con el aval del TEPJF se le impone al pueblo a Calderón como presidente ilegítimo; y en los últimos meses hemos conocido el ensañamiento del Estado a través de jueces venales que condenan a cadena perpetua a los luchadores sociales con la criminalización de la protesta social. Desde los 70 hasta la fecha existen más de 800 presos políticos y de conciencia, entre ellos están desde los que detuvieron por traer el periódico la jornada, hasta por traer un periódico de nuestro partido que se reparte públicamente, aquellos que se atrevieron a protestar, o por ser dirigentes de organizaciones indígenas o populares. El ejército como siempre reprime y se ha vuelto sumamente impune y entre sus crímenes está la violación y asesinato de la señora Ascensión Ernestina en Zongolica Ver., la violación tumultuaria de tres jóvenes en Nocupétaro Mich., hecho aborrecible que se repite en Chihuahua y en Tlapa Gro. Estos fascistas que detentan el poder están empeñados en llevar la represión en todas sus modalidades llegando a detener al curioso, al que va a ver que sucedió, al que trae el pelo largo, el que viste de otra forma, a los jóvenes los detienen, los encarcelan, los violan y desde donde se analice eso es parte del terrorismo de Estado para que la población se paralice y por miedo no proteste, criminalizando la lucha social para condenar a durísimas penas carcelarias a los luchadores sociales y a cualquier ciudadano que proteste contra este gobierno antipopular. Antes del 2000 se habían documentado por organismos defensores de derechos humanos a más de 800 ciudadanos víctimas de la desaparición forzada; en lo que va de estos 7 años del presente siglo con los gobiernos [redacted] hay aproximadamente 100 detenidos-desaparecidos. Política de lesa humanidad que el gobierno ilegítimo de [redacted] Acuña y el [redacted] los últimos meses la practica gubernamental de la desaparición forzada de luchadores sociales ha cobrado nuevas víctimas en Oaxaca, Estado de México y Guerrero, constituyendo política de Estado, llevada a cabo por grupos paramilitares conformados por militares, marinos, elementos de la AFI y de la PFP, comandados por oficiales de ambas fuerzas bajo las órdenes directas de los generales de la marina y el ejército, quienes dependen directamente de Felipe Calderón, su jefe supremo. El asesinato de luchadores sociales en estos años ha sido una constante, entre las víctimas están [redacted] el asesinato de periodistas; el intento de asesinatos de abogados y defensores de los derechos humanos; el hostigamiento y amenazas de muerte contra [redacted] le encuentra asesinado en donde desnudo, crucificado y violado lo dejan sus asesinos en la zona del Ajusco, es esa la misma amenaza que le hacen a todo luchador social, ¿Qué clase de sicópatas tiene el Estado y el ejército? Porque amenazan, lo hacen, lo repiten y lo usan para satisfacerse no a ellos mismos en el acto, sino satisfacer a sus amos, en este caso el general Galván, a Felipe Calderón y a Ramírez Acuña. El país lo han militarizado con el pretexto y el absurdo argumento de combatir la delincuencia organizada, otorgándole a los cuerpos policiacos y al ejército licencia para asesinar impunemente, para reprimir, para realizar crímenes de lesa humanidad que luego estúpidamente se justifican con enfermedades. Es un fracaso total el despliegue militar para el combate a la delincuencia, en el fondo sólo busca legitimar por la fuerza al gobierno de Calderón, porque el combate a la delincuencia organizada desde los Pinos esos si son cuentos chinos, los que no lo son, son los laberintos del chino acusado de delincuente que conducen no sólo a los Pinos, sino también al PAN y al PRI, demostrándose por el peso de los acontecimientos de que los más de 200 millones de dólares más que decomiso suena a



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

DE LA REPUBLICA

178

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN LA ZONA DE
INVESTIGACION
DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Handwritten numbers: 30, 300, 308, 303, 308

pago o rescate. Pero hace 46 días, el 25 de mayo, en Oaxaca detienen-desaparecen a Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez, compañeros de nuestro partido, que durante 10 días los tuvieron en la procuraduría del estado de Oaxaca, siendo golpeados despiadadamente, hasta fracturarlos y eso lo sabía el procurador de justicia del estado

Colombo, coordinador regional de la PFP en Oaxaca, y también tenía conocimiento [redacted] coordinador regional de la AFI, y desde luego aunque lo niegue mil veces, el gobernador Ulises Ruiz, que hoy haciéndose el ingenuo negocia con algunos miembros de la APPO la libertad de algunos presos. Esto nos recuerda cuando en 1970 los obreros, campesinos y estudiantes formamos la COCEO que logró el derrocamiento del [redacted] y es cuando desatan una persecución contra los líderes de esta organización, quedando en manos la dirección en gente incapaz de dar alternativa política y se adueñan de ella

y empiezan a negociar con el Estado la entrega de esta lucha donde participaba todo el pueblo, mediatizándola y entregándola al Estado junto con otros oportunistas que hoy ocupan altos cargos, pero no se sabe si por cinismo o por vergüenza no cuentan la historia real de este movimiento como [redacted]

muchos más que ocupan lugares privilegiados dentro del régimen. Hoy con la actitud de la APPO de no denunciar la tortura que sufrían nuestros compañeros, el no apoyar a sus familiares vuelve otra vez como en esos años el neoportunismo que siempre ha medrado con las luchas de nuestro pueblo. En la sección 22 hay quienes a pesar de los acuerdos de la CNTE se hacen los disimulados, se muestran indiferentes y muchos de los que se decían amigos hoy el temor les invade pero porque ya han negociado con el Estado. Sin embargo, exigiendo la presentación de nuestros compañeros han firmado personalidades democráticas, intelectuales, académicos, artistas del ámbito nacional e internacional, ONGS, organizaciones revolucionarias, y el Estado, el gobierno de [redacted]

[redacted] con toda impunidad no los presentan y en su prepotencia han amenazado a los que exigen su presentación. Por lo tanto hay un pueblo descontento, un gran pueblo que aunque siga a gente que no quiere la "violencia" aunque ellos son constantemente violentados por este régimen desde el momento que viven en la hambruna y todavía así los torturan, los golpean, les quitan sus tierras, violan a sus mujeres, matan a sus hijos,... nosotros como pueblo preferimos morir de pie luchando pero no vivir indignamente de rodillas. Nuestro lineamiento de Guerra Popular Prolongada define que nadie va a realizar los cambios en México solos como grupo, como partido, sino es el pueblo, todo el pueblo quien debe realizar las grandes transformaciones que demanda el país porque es la voluntad popular de combatir que hace de cada ciudadano reprimido se forme un militante revolucionario, porque de cada ciudadano asesinado surgirán nuevos militantes y combatientes. Queremos insistir una vez más en señalar que amamos la paz y apreciamos altamente la vida y en todo momento hemos privilegiado la política, pero como dirían los clásicos la guerra es la continuidad de la política. La ultraderecha, el PAN, Felipe Calderón y el séquito de funcionarios, políticos progobiernistas y corruptos son quienes llevan al país al garete, siendo ellos y solo ellos los responsables de los acontecimientos que viva el país a partir de la acción revolucionaria. Por todos los agravios cometidos en estos años contra el pueblo, ante la brutal violencia intencionalizada, ante la criminalización del descontento social, por la detención-desaparición de los luchadores sociales informamos a nuestro pueblo y a sus organizaciones que: 1. Hemos iniciado una campaña nacional de hostigamiento a los intereses económicos de la oligarquía y de este gobierno antipopular, declarando objetivo militar todos los intereses de la oligarquía que impuso violentamente al gobierno ilegítimo de Calderón. 2. Las explosiones en los ductos de PEMEX en Celaya, Salamanca, Valle de Santiago Guanajuato y la válvula de seccionamiento Coroneo fueron acciones quirúrgicas de hostigamiento, llevadas a cabo por unidades de nuestro ejército, apoyadas por milicias populares, bajo la conducción del Comité Estatal de Guanajuato. 3. Las acciones de hostigamiento no pararán hasta que sean presentados con vida nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez, así como todos los desaparecidos denunciados en Oaxaca, del Estado de México

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE TIPO Y TRAFICO DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE TIPO Y TRAFICO DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS 26



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

313

304 309

y Guerrero. Ante la imposición de un gobierno ilegítimo y la violencia de éste, convocamos a todo nuestro pueblo y a sus organizaciones legales, clandestinas y revolucionarias a sumarse a esta campaña impulsando desde cada trinchera de lucha las acciones de hostigamiento a su alcance para exigir todos juntos la presentación de todos los detenidos-desaparecidos y la libertad de todos los presos políticos y de conciencia del país. ¡A no permitir ninguna agresión más contra el pueblo!, ¡Ni un detenido-desaparecido más!, ¡Alto a la guerra sucia! Para todos nuestros militantes, combatientes, colaboradores y simpatizantes la orden es ¡A continuar con la campaña nacional de hostigamiento en los tiempos y forma definidos! ¡EXIGIMOS LA PRESENTACION INMEDIATA DE NUESTROS COMPAÑEROS DETENIDOS-DESAPARECIDOS DESDE EL 25 DE MAYO EN EL ESTADO DE OAXACA! EXIGIMOS LA PRESENTACION DE TODOS LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS DEL PAIS! LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y DE CONCIENCIA DEL PAIS! POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS! RESUÉLTOS A VENCER! ¡POR LA REVOLUCION SOCIALISTA! ¡VENCER O MORIR! ¡CON LA GUERRA POPULAR! ¡EL EPR TRIUNFARA! COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR REVOLUCIONARIO PDPR COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO POPULAR REVOLUCIONARIO CG-EPR Año 43.República Mexicana, a 10 de julio de 2007..."

6.- CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN DE PÁGINAS EN INTERNET RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, de fecha 16 dieciséis de julio de 2007 dos mil siete, que en lo conducente dicen: "...Que siendo la fecha arriba señalada, el personal de actuaciones en la computadora que al suscrito le fue asignada para funciones propias de en esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada se da fe de "entrar a Internet" observando lo siguiente: Fue localizado en la dirección de internet "world wide web":

<http://www.cedema.org/index.php?ver=mostrar&pais=9&nombrepais=México>. Por lo que este momento se procede a seleccionar el vínculo señalado como Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario: Se abre la Página que se encuentra en la dirección: <http://www.cedema.org/index.php?ver=vererlista&grupo=65&nombrepais=México&nombregruppo=Partido%20Democrático%20Popular%20Revolucionario-Ejército%20Popular%20Revolucionario>. Localizándose dos documentos relacionados con los hechos que se investigan, por lo que se imprimen los mismos para constancia. Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe y se hace constar para los efectos legales a que haya lugar..."

7.- CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE IP DE PÁGINA EN INTERNET Y SU LOCALIZACIÓN FÍSICA, de fecha 16 dieciséis de Julio de 2007 dos mil siete, en la que se hace constar lo siguiente: "...Que siendo la fecha arriba señalada, el personal de actuaciones en la computadora que al suscrito le fue asignada para funciones propias de en esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada se da fe de "entrar a Internet" observando lo siguiente: Fue localizado en la dirección de internet "world wide web": <http://www.ip-adress.com/>, misma página que es creada para identificar la ubicación física de servidores de internet, se introduce la dirección world wide web de la página relacionada con los hechos que se investigan, siendo el caso <http://www.cedema.org/> por lo que la se observa: Por lo que se identifica como compañía que provee de servicio a la página Prima S:A: con localización en el poblado de Haedo, Estado de Buenos Aires, Argentina identificada con el IP número 200.32.4.72, por lo que se imprime la página para constancia y efectos legales que haya lugar..."

...



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
RESCATE DE DESAPARECIDOS
426

UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
RESCATE DE DESAPARECIDOS
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRAFICO DE ARMAS



308 310
314 305 310

8.- DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL TESTIGO PROTEGIDO CON NOMBRE CLAVE

[REDACTED] de las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día 14 catorce de noviembre de 2007 dos mil siete, en el que, en lo conducente, manifestó: "... Voluntariamente el testigo protegido, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley Federal contra la delincuencia organizada, solicitando que le sea tomada su declaración en relación con los hechos que se investigan, por lo que se procede a PROTESTARLE en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte, de las penas en las que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en el ejercicio de sus funciones, en términos de la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal a lo que el compareciente, de viva voz, manifiesta que se conducirá con la verdad en la diligencia en que va a intervenir. Asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que se da por enterado, reiterando su petición de que le sea tomada su declaración y en relación a los hechos que se investigan declara: Comparezco ante esta Autoridad, de manera totalmente voluntaria a efecto de hacer el conocimiento hechos que pudieren servir a la investigación que se realiza en torno a la desaparición de dos personas que supuestamente refieren que son miembros del grupo guerrillero denominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), y por lo cual este grupo ha causado daños a las instalaciones de PEMEX, por lo que debo referir que yo inicie, a trabajar para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, como Agente de la Policía Ministerial, desde hace aproximadamente quince años, es decir comencé a laborar en el año de mil novecientos noventa y dos, pero no recuerdo la fecha, no teniendo interrupción alguna en mi servicio, por alguna suspensión, y durante este tiempo he tenido diferentes adscripciones, siendo la primera adscripción en la Guardia del Sector Central de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, posteriormente me cambiaron a la comandancia de Huajuapam, de León, después a la Comandancia de Cacalotepec Mijes, y después me regresaron a la comandancia de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en estos lugares siempre estuve con el nombramiento de Policía Ministerial, operativo, teniendo como función principal la investigación de diversos delitos, que se presenten en los Municipios de la Adscripción, posteriormente hace aproximadamente diez años me adscribieron como escolta personal de funcionarios del gobierno Estatal, designación dentro del cual sufrí un accidente en el año dos mil tres, del cual no recuerdo la fecha, pero fue cuando se suscitó un atentado en

[REDACTED], quien en ese entonces era Secretario General de Gobierno en el Estado de Oaxaca, y esto sucedió, en el mes de mayo de dos mil tres, pues yo era uno de los elementos que estaba asignado a proporcionar el servicio de escolta, a dicho funcionario [REDACTED] percatarme de que había un explosivo en el tanque de gasolina de su camioneta, lo cual [REDACTED] quien al igual que yo era Policía Ministerial, también asignado al servicio de escolta, percatándonos de esto ya que nosotros como sus escoltas, íbamos atrás en un vehículo tipo cavalier, color azul, y el funcionario [REDACTED] iba con su esposa en una camioneta PINFIDER, la cual iba delante de nosotros y como era una pendiente o subida, cuando avanzo la camioneta PINFIDER conducida por el señor [REDACTED] Gobierno del Estado de Oaxaca, en esos momentos me percaté que salieron unas chispas, [REDACTED] y yo nos bajamos, y le hicimos [REDACTED] de este hecho y al revisar la camioneta PINFIDER, verde de la cual no recuerdo mas características, encontré pegado en el tanque de gasolina, un artefacto explosivo, por lo que al estar maniobrando para desactivarlo exploto, y me causo las lesiones que presento en la columna vertebral y asimismo me quitaron el cartilago de la cadera, para injertarlo en las cervicales, estando de incapacidad aproximadamente como dos años, debo referir que mi compañero de nombre [REDACTED] de quien no recuerdo su segundo apellido, aún continua como Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, y actualmente, a cargo de la seguridad del señor

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO AL CIUDADANO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
A 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

309-311
315
306-311

[redacted] siendo este actualmente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, debo de referir que yo debido al accidente que refiero, ya no continué brindando el servicio de escolta, pues debido a las incapacidades que tuve con motivo de mi accidente, regrese a laborar hasta en el año dos mil cinco, pero aún continuaba en tratamiento, regresando formalmente a laborar como Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, el veintitrés de enero del dos mil siete, fecha en que me adscribieron a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado, bajo las ordenes del licenciado [redacted] de dicha área, lugar a donde me encuentro adscrito actualmente, estando en el área de ventanilla, es decir en la oficialía de partes, de la Policía Ministerial, donde se recibe toda la documentación relacionada con las averiguaciones previas en que se giran oficios de investigación, por parte de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, de la Procuraduría del Estado de Oaxaca, así como los citatorios, teniendo un horario laboral de lunes a viernes, de nueve horas a quince horas, teniendo un horario de comida de dos horas, es decir de las quince horas a las diecisiete horas ya que a esta hora retornamos para salir a las veinte horas, asimismo nos toca un fin de semana la guardia es decir un sábado y domingo si y otro no, siendo como ya dije el titular el señor [redacted] posteriormente le sigue [redacted] Primer Comandante de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, y de ahí todos somos Policías Ministeriales, entre los que nos encontramos adscritos a dicha Subdirección Técnica, se encuentra [redacted] de quienes no recuerdo sus apellidos, pues no nos mencionamos casi nuestros apellidos, dentro de esta Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, mi actividad ya no es operativa, sino más administrativa, siendo mi actividad primordial la de registrar cada documento en los libros de gobierno, de la Policía Ministerial, los cuales consisten en libretas grandes largas que son de pasta dura, libretas en las cuales yo mismo registraba los datos de las averiguaciones previas que provenían de todos los Sectores, donde se encuentran ubicadas Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, anotando en dichas libretas, los datos bajo los siguientes rubros: 1.- Averiguación previa, 2.- Oficio, 3.- Delito, 4.- Agraviado, 5.- Presuntos, anotaciones que yo realizaba de mi puño y letra, cada vez que registraba una averiguación en el libro de gobierno, por ello se y me consta que en el mes de mayo del dos mil siete, pues no recuerdo la fecha exacta, pero si recuerdo, que registre los datos de una averiguación previa que se inicio con motivo de la detención de dos personas que al parecer son miembros del denominado grupo guerrillero EPR (Ejercito Popular Revolucionario), recordando los apellidos de uno de ellos que son PÉREZ AMAYA, por lo que a los una semana después aproximadamente de haber registrado la averiguación relativa a la detención de dos miembros del grupo guerrillero autodenominado EPR (Ejercito Popular Revolucionario), me enteré por los medios de comunicación, de la desaparición de elementos del EPR (Ejercito Popular Revolucionario), pero no puse atención, de quienes se trataba, hasta que se suscitaron las explosiones de los ductos de las instalaciones de PEMEX, hechos que referían habían sido perpetrados por miembros del EPR (Ejercito Popular Revolucionario), quienes denunciaban la desaparición de dos de sus elementos, y lo cual se difundió en todas las noticias, escuchando que uno de los desaparecidos, y que supuestamente pertenece a este grupo guerrillero del EPR (Ejercito Popular Revolucionario), se apellida PÉREZ AMAYA, siendo, estos los apellidos de una de las personas que aparecen en la averiguación previa que registre en el mes de mayo del dos mil siete, en el libro de gobierno de la Policía Ministerial, que se lleva para el control y registro de expedientes, y que pertenece a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Oaxaca, averiguación previa que como ya dije se encuentra relacionada con la detención de dos de los elementos del grupo guerrillero denominado EPR (Ejercito Popular Revolucionario), razón por la cual me encuentro compareciendo ante esta Autoridad, con la finalidad de que se verifique la existencia del registro de la solicitud de investigación de la averiguación previa, que se encuentra relacionada con la detención de dos miembros del grupo guerrillero autodenominado EPR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
OAXACA
SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE OAXACA

DERECHOS HUMANOS
TUTELA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE OAXACA

